



República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2962 DE 2010

Por medio de la cual se designan unos integrantes del Consejo Superior de Microempresa.

(-4 OCT 2010)

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere el Decreto 210 de 2003, el artículo 5° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 5° de la Ley 905 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 5° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 5° de la Ley 905 de 2004, así como también de la Resolución 01 del 2008, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo le corresponde designar a dos (2) empresarios ante el Consejo Superior de Microempresa.

Que el tiempo de los dos (2) anteriores representantes de los microempresarios (ASJOYERÍA Y FENALCO), ante el Consejo Superior de Microempresa, se cumplió totalmente.

Que con el propósito de mantener la integración del Consejo Superior de Microempresa, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 5° de la Resolución 01 del 2008, se solicitó a las asociaciones de las microempresas la postulación de candidatos, recibiendo respuesta de la Confederación Nacional de Empresarios de la Microempresa CONAMIC, la Federación de Empresarios de la Microempresa del Meta FEDEMIMETA y la Corporación Nariño, Empresa y Futuro CONTACTAR.

Que una vez revisadas técnicamente las hojas de vida de los candidatos postulados, y teniendo en cuenta la representatividad gremial, estudios realizados y la experiencia laboral, se encontró lo siguiente: 1) la asociación gremial CONAMIC es quien tiene la representatividad nacional; 2) FEDEMIMETA y CONTACTAR tienen una cobertura regional, pero el representante legal de FEDEMIMETA detalló una mayor experiencia laboral.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designase a la doctora ZORAIDA PABÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.240.250 expedida en Matanza, Presidente de CONAMIC y al doctor JAIME OSCAR GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.191.152 expedida en Paipa, Presidente de FEDEMIMETA, como representantes de los empresarios ante el Consejo Superior de Microempresa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los -4 OCT 2010

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERGIO DIAZGRANADOS GUIDA